



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Campus de Ciències de la Salut de Bellvitge  
**Secretaria d'Estudiants i Docència**  
C. Feixa Llarga, s/n  
08907 L'Hospitalet de Llobregat

Tel. 934024256  
Fax 934029011

Finalizado el plazo de alegaciones al examen del 26 de mayo de 2008, una vez atendidas las alegaciones presentadas, y habiendo consultado con los profesores responsables de las materias que han sido objeto de examen, este Tribunal, en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVE:

1º Anular las siguientes preguntas:

- Clínica Odontológica Integrada en Pacientes Especiales: pregunta número 20. La materia se supera con 13 respuestas correctas.
- Ortodoncia: pregunta número 10. La materia se supera con 13 respuestas correctas.

2º Desestimar el resto de reclamaciones.

3º Anular los exámenes correspondientes al NIUB 12710246 por haber entregado incompleta la carpeta.

L'Hospitalet de Llobregat, 10 de juny de 2008  
El Presidente del Tribunal  
Dr. Miquel Viñas Ciordia